

Bogotá D.C, 21 mayo 2026



20265350281771

21 mayo 2026

No Registra
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta radicado no. 20265340229642 del 09 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual se indica lo siguiente: "(...) *QUIERO DENUNCIAR UN SERVICIO PIRATA QUE SE PRESTA EN LAS AFUERAS DE LA UNI (...)*" (Sic).

En primer lugar, se informa que, debido al alto volumen de peticiones, quejas y reclamos recibidos por esta Superintendencia a nivel nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las solicitudes radicadas, motivo por el cual la Entidad implementó un plan de contingencia orientado a evacuar los documentos pendientes, entre los cuales se encuentra la presente solicitud. Esta situación impidió emitir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos.

Ahora bien, revisado el escrito allegado y el sistema de gestión documental de la Entidad, se requiere que amplíe la información suministrada, toda vez que no se evidencia: (i) el objeto de la petición con la indicación de modo, tiempo y lugar; (ii) las razones en que se fundamenta; y (iii) la relación de los documentos que pretende aportar, incumpléndose así los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En consecuencia, se concede un término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, para remitir la información señalada anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Al responder, por favor cite el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior del documento.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 22/mayo/2026 02:17:22 p. m.

Hash: CEE-34a1b3db7de1066456f041f9c6dafa7b842fdcb3

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Camila Herrera Calderon	MariaHerrera [21/mayo/2026 03:38:50 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [22/mayo/2026 02:17:22 p. m.]